



❖ POBLACIÓN
❖ FAMILIA
❖ DESARROLLO

CONAPOFA

BOLETÍN INFORMATIVO N°2 ABRIL - JUNIO 2005

MIRADA
HISTÓRICA
AL REGISTRO
CIVIL .
P g. 6-7



2006,



POBLACIÓN TOTAL:

9,229,856 habitantes en la R.D.

P g. 4-5

Resumen del DAIA

El Comité Nacional para la Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos, fue creado por resolución de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en fecha 12 de abril de 2005. Surge con el objetivo de ser un ente asesor Ad Hoc de las instituciones del Estado y otras que lo requieran, en materia de aseguramiento de anticonceptivos. El propósito es coadyuvar para garantizar la disponibilidad de estos insumos por el gobierno y servir de medio para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y el VIH-/SIDA. El comité está formado por diversas instituciones del Sistema Nacional de Salud, aquellas que poseen la mayor experiencia en servicios de planificación familiar. Está presidido por el subsecretario de Salud Colectiva y/o el director de CONAPOFA. Dentro de las actividades y funciones de este comité se encuentran:

- Proveer información relativa a las necesidades de anticonceptivos, mecanismos de compras, proveedores, costos, calidad e innovaciones en sistema de logística.
- Abogacía para obtener recursos para compra de anticonceptivos y condones.
- Establecer vínculos de colaboración con las entidades del Estado y otras para ofrecer asesoría en lo relativo a políticas y estrategias para asegurar la disponibilidad de métodos anticonceptivos.
- Apoyar las acciones de las entidades del Estado, sector privado y ONGs, dirigidas a fortalecer los componentes de promoción de la salud y auto cuidado de la población usuaria de métodos anticonceptivos.



CÁNDIDO RIVERA

03 DEMOGRAFÍA

Líderes municipales y provinciales de la región nordeste son sensibilizados en una cultura de la información sociodemográfica local por CONAPOFA.

POBLACIÓN 05

Serán 9.2 millones los habitantes del país a mediados del 2006, el 39% estará concentrado en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago.

ARTÍCULO 06

Recuento histórico revela el desarrollo del registro civil en la República Dominicana que padece de un alto subregistro de nacimientos.

08 ENTREVISTA

Luis Andrés López, director de PROSISA, habla sobre la importancia de las jornadas que realiza CONAPOFA en municipios. PROSISA auspiciará este programa en 4 provincias.

Contenido



La portada

CONAPOFA elabora las Estimaciones y Proyecciones de la Población por Regiones, Provincias, Municipios y Distritos Municipales 2004-2005-2006, y las Estimaciones de Población por Barrios del Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago 2005-2006.



DR. ROBERTO PEGUERO ALBUEZ
ENLACE- CERSS-SESPAS

La SESPAS en el proceso de reforma

El marco jurídico del Sistema Sanitario de República Dominicana cambió sustancialmente con la promulgación de la ley General de Salud (42-01) y la que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01). A la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) se le confiere la función de la rectoría del Sistema de Nacional de Salud. El fortalecimiento del rol rector de la SESPAS, lo cual es una de las principales estrategias para llevar a cabo la Reforma del sector, está ya concretándose, a nivel de las subsecretarías de salud y las DPS. En las mismas ya se han elaborado las respectivas Misiones, Visiones, Valores Institucionales y Objetivos Estratégicos de cada instancia. Entre los pasos a concretarse en el corto plazo en estas instancias se destaca: la elaboración de los planes de desarrollo y de capacitación.



♦ POBLACIÓN
♦ FAMILIA
♦ DESARROLLO

CONAPOFA

Creado el 14 de febrero 1968

Boletín trimestral del Consejo Nacional de Población y Familia, fundado el 14 de febrero de 1968 por el Decreto Número 2091.
Año 1, número 2

Lic. CÁNDIDO RIVERA FRANCISCO
Director Ejecutivo
Lic. ALEGI M ARTÍNEZ
Sub-director Administrativo
Lic. BIENVENIDA RODRÍGUEZ
Sub-directora Técnica
Lic. RAMÓN ORLANDO JIMÉNEZ
Director de Investigaciones

Lic. DANIA BONELLI
Editora en Jefe
Directora de IEC

ELVIRA LORA
Coordinación y Textos

Diseño / Diagramación
GENESIS GUZMÁN

Fotografías
JOEL HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA HOZ
Y **ALFREDO CAPELLÁN**

Impresión:
EDITORIA NUEVO DIARIO

AV. SAN CRISTÓBAL ESQUINA AV. TIRADENTES. APARTADO POSTAL 1803. TEL: 809-566-5866. FAX: 809-566-6972, DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO REP. D.O.M.

Lecciones para el desarrollo

Más de 200 líderes del nordeste califican las jornadas de CONAPOFA como espacios para crear estrategias futuras

El gobernador Carlos Cepeda tiene la mirada puesta en el Salcedo del futuro. "Salcedo tiene 101,810 habitantes en 440.43 kilómetros cuadrados, lo que significa una gran densidad poblacional. Los problemas pueden convertirse en ventajas dependiendo de la planificación". El ingeniero agrónomo participó el pasado sábado 18 de junio en la cuarta jornada de sensibilización sobre temas de Población, Familia y Desarrollo, organizada por el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

Cepeda se preocupa por la educación que debe ofrecer a la población joven, que lleva la delantera en la provincia: "Hemos pasado de ser una economía agrícola a una de servicios - zonas francas y remesas, fundamentalmente. Esta realidad nos hace plantear una estrategia de desarrollo dirigida a que la juventud domine el idioma inglés y la informática".

Con el gobernador de Salce-

do coincidió la representante de la Secretaría de Estado de la Juventud en esa provincia, Solange Santos, que consideró "excelente la experiencia de la jornada". El director provincial de salud de Salcedo, Pablo Antonio Rojas García, también ponderó la jornada: "Las informaciones que ofrece CONAPOFA nos impulsan a trabajar de manera mancomunada y planificar estrategias que beneficien la salud".

NORDESTE

Las provincias María Trinidad Sánchez, Duarte, Samaná y Salcedo fueron sensibilizadas por el programa de CONAPOFA que busca impulsar "Municipios en Desarrollo", y que cuenta con el auspicio del Programa de Reforzamiento del Sistema de Salud (PROSISA), desde el 19 de marzo. "Les esta-



En las provincias de Salcedo, Duarte y Samaná, CONAPOFA hizo las jornadas de sensibilización para abordar temas de población, familia y desarrollo que permitan el desarrollo local.



mos proporcionando a las autoridades municipales y provinciales, así como a la sociedad civil, insumos sociodemográficos para el desarrollo. Hay realidades evidentes en nuestro país y podemos lograr cambios", se alía la subdirectora técnica de CONAPOFA, Bienvenida Rodríguez. Más de 200 líderes de las cuatro provincias han sido sensibilizados y se les

han entregado documentos sociodemográficos que retratan la realidad de la República Dominicana. Estas informaciones son preparadas por expertos en las áreas de violencia, pobreza, género, demografía, salud sexual y reproductiva, municipalidad y medio ambiente. Las doctoras Sussy Pola, Tamara Sosa, de la Liga Municipal Dominicana, y Yeycy Donastorg, así como el ingeniero y epidemiólogo Luis Roa son los facilitadores de estas jornadas.

FACILITADORES

SUSSY POLA
GÉNERO, POBREZA Y VIOLENCIA

"Las jornadas de CONAPOFA son un excelente momento para enseñar a las autoridades un antes y un después para abordar sus realidades. Las considero como cursos de cristiandad, por toda la información que se les ofrece a los participantes".



TAMARA SOSA
MUNICIPIOS Y TERRITORIALIDAD

"Las autoridades municipales pueden desarrollar programas con los datos sociodemográficos que se difunden en las jornadas, es decir, cuántos son los habitantes en los que pueden influir o donde están más concentrados".



YEYCY DONASTORG
SALUD SEXUAL

"Los temas que se desarrollan durante las jornadas contribuyen a que las autoridades locales sean actores de su propio desarrollo. Ofrecen herramientas para que conozcan las realidades de sus municipios y provincias".



LUIS ROA
MEDIO AMBIENTE

"Esta es una estrategia que debe ser promovida. La senda que abre CONAPOFA debe ser seguida por otros organismos y secretarías del Estado. Es un espacio para fomentar el desarrollo local".



9.2 millones de dominicanos en 2006

LAS PROYECCIONES DE UN LUSTRO PARA EL PLANETA

De acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Estudios Demográficos Francés (INED), en este momento hay 6.477 millones de personas que habitan la Tierra. El informe avalado por las Naciones Unidas establece que el 61% de los habitantes del planeta se encuentra en Asia, el 14% en África, 11% en Europa, 9 en Latinoamérica, 5 en América del Norte, y menos de 1% en Oceanía.

Este crecimiento preocupa a los demógrafos del mundo que analizaron estas estadísticas durante una cumbre que comenzó siete días después del Día Mundial de la Población, el pasado 11 de julio.

El informe revela que los seis países más poblados totalizan 3.300 millones de habitantes: China (1.306 millones), India (1.080 millones), Estados Unidos (296 millones), Indonesia (242 millones), Brasil (186 millones) y Pakistán (162 millones). Las estimaciones de CELADE y CEPAL estiman que en 2010, América Latina alcance más de 583 millones de habitantes, y la República Dominicana 9.708 millones. Se determina que en un lustro el 78% de la población vivirá en la zona urbana, mientras que en nuestro país un 65% residirá en las metrópolis.

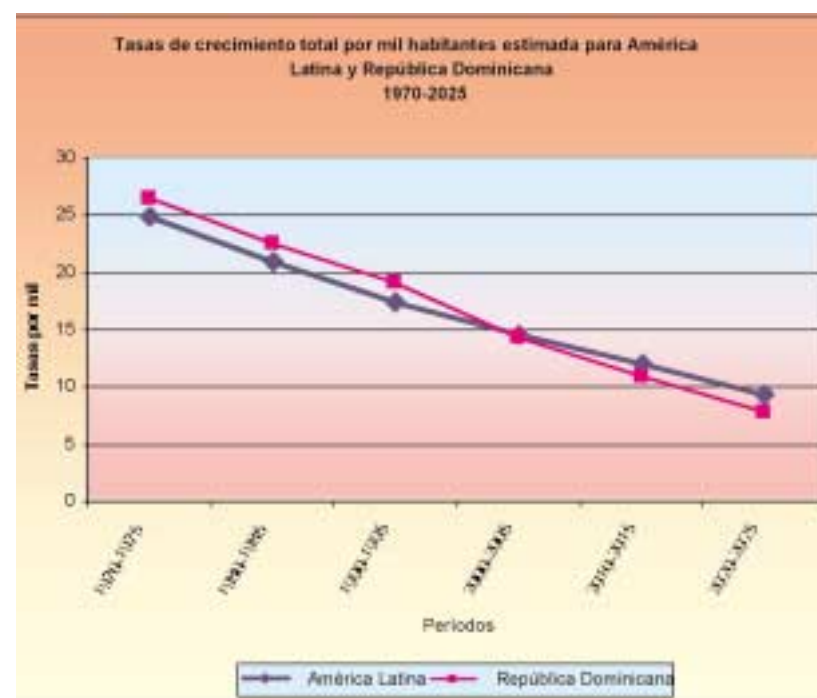
La población latinoamericana menor de 15 años representará el 27.8%, y la de República Dominicana 24.7%. Estos datos fueron publicados en enero de 1999 en el Boletín Demográfico número 63 de CELADE/CEPAL, base de investigación de CONAPOFA.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS 2005

TOTAL POBLACIÓN PAÍSES	9,100,183 (100%)
POBLACIÓN FEMENINA	4,567,112 (50.19%)
POBLACIÓN MASCULINA	4,533,071 (49.81%)
POBLACIÓN URBANA	5,753,335 (63.22%)
POBLACIÓN RURAL	3,346,848 (36.78%)
POBLACIÓN DE 1 A 4 AÑOS	220,224 (2.42%)
POBLACIÓN 15-64 AÑOS	813,556 (8.94%)
POBLACIÓN FEMENINA EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS)	2,436,146 (26.77%)
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	3,085,871 (33.91%)
POBLACIÓN 15-64 AÑOS	5,503,791 (60.48%)
POBLACIÓN DE 65 Y MÁS	510,521 (5.65%)



GUALEY ES UNO DE LOS 66 BARRIOS DEL DISTRITO NACIONAL. EN LA ACTUALIDAD SE ESTIMA QUE RESIDEN 17,069 PERSONAS Y PARA 2006 TENDRÁ 17,312 HABITANTES.



blado seguir siendo Santo Domingo Este con 894,616 habitantes, 16 barrios en los que se concentran 523,420 personas frente a siete zonas rurales y el distrito municipal Guerra, que tendrá 37,620 habitantes.

Santo Domingo Oeste se mantendrá secundando la lista de los municipios de la provincia. Solo en el distrito municipal Los Alcarrizos se concentrarán 217,326 habitantes en 31 barrios. En total los inquilinos en los 12 barrios de la zona urbana del Oeste serán 246,399 en 12 barrios, unidos a los residentes en dos parajes y el también distrito municipal de Pedro Brand, en este territorio se concentrará un total de 574,564 habitantes.

Las estimaciones de CONAPOFA dan al municipio Santo Domingo Norte un estimado de 401,581 perso-

nas para el próximo año, de las cuales el 72% residirá en los cuatro sectores de la zona urbana. Un 28% habitará en 13 zonas rurales y en el distrito municipal La Victoria, el núcleo de ese municipio de acuerdo a la investigación. Boca Chica, el cuarto de los municipios, tiene la particularidad de que más de la mitad de los habitantes se concentrará para 2006 residirá en 21 parajes.

El municipio Santiago de los Caballeros será el tercer mayor poblado del país cuando se arribe al primero de julio de 2006. El total de habitantes se calcula en 652,588 y 490,746 de estos vivirán en los 39 barrios que componen Ciudad Corazón. En junio de 2005, el informe de CONAPOFA estimó que en la zona urbana del municipio del Cibao había 483,851 personas.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población y Familia revelan que a mediados del año próximo el 39% residirá en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago.

La población de la República Dominicana continúa aumentando a grandes pasos, al punto que el primero de julio de 2006 seremos 9,229,856 habitantes en el país. Es decir, 667,315 personas más que en 2002, solo cuatro años atrás, cuando se realizó el VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, que daba cuenta que la población total era de 8,562,541 personas. De acuerdo con las Estimaciones y Proyecciones de Población por Regiones, Provincias, Municipios y Distritos Municipales 2004-2005-2006, en este momento hay 9,100,183 personas en la República Dominicana. Mientras que las Estimaciones de Población por Barrios del Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo y Santiago para el año 2006 develan que serán 3,626,316 los inquilinos de los principales cascos urbanos del país, 39% del total de habitantes estimados.

El Consejo Nacional de Población y Familia realizó ambos estudios y los presenta a la luz pública el Día Mundial de la Población. Estas estimaciones y proyecciones fueron realizadas con información de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y CENDEM.

CUOTAS REGIONALES

Las Estimaciones y Proyecciones de Población por Regiones, Provincias, Municipios y Distritos Municipales 2006 establecen que el 34% de los habitantes se encontrará en la región 0 (Distrito Nacional, Provin-

cia de Santo Domingo y Monte Plata), 16% en la región II (Santiago, Puerto Plata y Espaillat), 12% en la región I (San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia y Azua), el 10% aportará la región V (San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seybo, La Altagracia y La Romana).

El 9% de las personas estarán en la región VIII (La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez), mientras que la región III (Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Salcedo) se alza con el 7%. Un 5% vivirá en la región VII (Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez). Las regiones IV (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales) y VI (San Juan y Elías Piña) aportan cada una un 4%.

El estudio indica que Barahona ostenta el mayor número de Distritos Municipales en el país, total que también mantiene en 2006. La provincia de la región IV tiene 9 Distritos Municipales y un total de 180,668 habitantes. En 2005 la República Dominicana posee 88 distritos municipales.

TERRENO URBANO

El censo nacional de 2002 daba cuenta que la recién creada provincia de Santo Domingo tenía 1,817,754 habitantes y para 2006 se estima que en los cuatro municipios que la conforman registrarán 161,347 habitantes más. La población que se estima para mediados del próximo año en la provincia Santo Domingo supera en 984,474 personas a la del Distrito Nacional que será de 994,627 habitantes en sus 66 barrios.

Para 2006, el municipio más po-

Origen y evolución

República Dominicana es el país del continente americano pionero en la organización del registro civil, pero en el siglo XXI padece de un alto subregistro de nacimientos y defunciones. Ambos son hechos vitales que impactan de manera directa en las dos principales variables demográficas: fecundidad y mortalidad, que junto al saldo de los flujos migratorios son las determinantes de la dinámica poblacional.

POR CINDY RIVERA

Excepto en los primeros tiempos del desarrollo histórico de la sociedad humana, cuando el registro de algunas características importantes de la población se hacía con fines militares o tributarios, la función de registrar a los habitantes de una comunidad recaía en las iglesias.

Se tiene la creencia que el registro civil tuvo su origen en las comunidades religiosas que llevaban control de los fallecimientos de sus miembros. De esta costumbre se pasó a registrar los bautizos y los entierros de los creyentes seculares.

Como las iglesias y monasterios tenían cementerios, resultaba natural que registraran las personas que se enterraron en los camposantos. Desde el punto de vista histórico, las iglesias han desempeñado un importante papel en la organización de los servicios del registro civil.

Sin embargo, a pesar de que el Concilio de Trento (1563), estableció la obligación de llevar libros parroquiales, el registro eclesiástico no dio resultados.

El siglo XIX trajo consigo el establecimiento del registro civil obligatorio en algunos países y su uniforme aplicación a los nacimientos en lugar de los bautizos, a los fallecimientos en vez de los entierros y a los matrimonios como ceremonia civil.

Los documentos de registro eclesiástico aparecieron primero en Francia, España, Inglaterra e Irlanda que fueron los primeros países que adoptaron un sistema de registro civil. Con relación al continente americano, al fundarse la colonia de la Bahía de Massachussets (1639), se dispuso del registro civil de nacimien-



EL REGISTRO CIVIL COMPILA LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE UNA NA- CIÓN,

tos, defunciones y matrimonios, con carácter obligatorio.

Los movimientos que culminaron con la completa secularización del matrimonio comenzaron a fines del siglo XV con la reforma de Martín Lutero, que abogó por la disolución del matrimonio y su total desvinculación de la Iglesia Católica.

Una de las consecuencias de la reforma fue la aprobación del Edicto de Nantes por Enrique IV (1598), según el cual las personas que no pertenecían a la Iglesia Católica podían contraer matrimonio según los ritos de su propia religión. Más tarde, la iglesia, presionada por Luis XIV, obtuvo la revocación del Edicto de Nantes (1685) y recuperó el

control del matrimonio. Pero, Luis XVI decretó (1787), la secularización del matrimonio, o sea, su separación de la Iglesia Católica y su transformación en un contrato regido por ley civil.

La secularización del matrimonio fue ratificada por la constitución francesa (1791) y se confirmó definitivamente con la creación y puesta en vigencia el Código de Napoleón Bonaparte.

Los demás países siguieron el ejemplo de Francia y cada uno ha evolucionado conforme a su propia característica.

REPÚBLICA DOMINICANA

Para un mejor conocimiento se han clasificado las pocas co-

del registro civil



AMBOS SON HECHOS VITALES QUE IMPACTAN EN LOS ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS.

responsables a la evolución de los servicios del registro civil de República Dominicana en las etapas: colonial, de la invasión haitiana, de la independencia, de la anexión a España, moderno, contemporáneo y actual.

El período colonial data de cuando el comendador Fray Nicolás de Ovando (1503) nombra a Hernán Cortés como escribano público de la villa de Azua de Compostela.

Si bien es cierto que las funciones de escribano público no eran específicamente de la naturaleza actual de las funciones de los oficiales del estado civil, no menos cierto es que los mismos tenían una íntima vinculación con el estatuto personal.

Fue en la villa de Azua de Compostela donde se instrumentó por primera vez en América un acta comprobatoria de un hecho vital, como otras gestas. El período colonial comprende la evolución del registro civil hasta 1822, notándose la influencia del Derecho Indiano.

Fue tan marcada y definida la influencia de la Iglesia Católica, que la mayoría de las actas eran instrumentadas por miembros del clero, particularmente las actas matrimoniales, ya que durante la colonia no tenía vigencia el matrimonio civil.

Posteriormente, algunas funciones relativas al estatuto civil de las personas fueron encomendadas a funcionarios laicos

y municipales por la influencia del Derecho Francés (1822).

Ocupación haitiana

Con la ocupación de la parte Este de la isla de Santo Domingo por las huestes haitianas, se inicia la influencia del Derecho Francés en el que había sido territorio de la colonia española. Adquirieron vigencia todos los códigos franceses, especialmente el civil, el cual contenía disposiciones relativas a las actas del estado civil y estatuto personal. Durante esta etapa se empleó por primera vez el vocablo oficial del estado civil.

Por disposición legal, las actas del Estado Civil adquieren un esencial carácter laico.

El Congreso Nacional de la República Dominicana, que nació el 27 de febrero de 1844, ordena adoptar los códigos establecidos por el derecho francés, en pleno apogeo.

Las funciones de oficial del Estado Civil son definidas en el Código Civil, dándose el caso de que en algunas pocas estas fueron encomendadas a los alcaldes constitucionales. Los registros del estado civil son llevados en libros especiales y conforme a las disposiciones contenidas en el código civil.

Anexión a España

Durante tres años (1860-1863) surge un retroceso en la aplicación o vigencia del Derecho Francés y por Decreto Real son nuevamente puestas en vigor las disposiciones del Derecho Español y algunos principios de la legislación de Indias. Las funciones relativas a las actas del estado civil son nuevamente responsabilidad de los prebendados.

Las leyes actuales en la historia

Entre (1888-1930) se nota el interés del legislador dominicano en crear disposiciones legales más compatibles con la mentalidad y el ambiente nacional. Se promulgó la primera ley de divorcio, 1888, y los tribunales dictan las primeras sentencias disolviendo jurídicamente los matrimonios contraídos al amparo del código civil.

Mediante Ley del Congreso Nacional se crea una comisión de juristas para traducir, localizar y adaptar los códigos franceses, los cuales posteriormente son incorporados a la vida civil, consumándose de manera integral la influencia del Derecho Francés en República Dominicana. Para el período contemporáneo (1930-1944), se promulga la Ley 486, del 25 de marzo de 1935, por medio de la cual se crea la Oficina Central de las Oficinas del Estado Civil y Notarías Adscritas a la Procuraduría General de la República, reglamentándose por vez primera en el país el funcionamiento de las oficinas del Estado Civil, su control e inspección. Posteriormente esta Ley fue derogada.

DATOS

El autor es el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).



LUIS ANDRÉS LÓPEZ:

"La estrategia de Municipios en Desarrollo enlaza con los objetivos de la OPS/OMS"

En el año 2000, la Escuela Andaluza de Salud Pública gana la licitación de la Unión Europea para realizar la asistencia técnica al Programa de Reforzamiento del Sector Salud en la República Dominicana (PROSISA). El costo inicial del proyecto era de 13.500.000, de los cuales 12.000.000 fueron financiados por la Unión Europea y 1.500.000 por el gobierno dominicano. Su duración inicial prevista era de cuatro años, pero el 31 de julio de 2004 se amplía la asistencia técnica del proyecto por un año más, con un presupuesto adicional de 1.086.304.

Luis Andrés López es el coordinador general de PROSISA, programa que apoya las jornadas de sensibilización que el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), realiza en la región nordeste.

CONAPOFA: ¿Qué motivó a PROSISA a contribuir con las jornadas de sensibilización de CONAPOFA?

LUIS ANDRÉS LÓPEZ:

Cuando CONAPOFA planteó esta serie de jornadas de sensibilización, que reúnen a distintas instancias con poder político, nos pareció que era un proyecto de interés para la salud.

En Samaná usted se refirió a que estas jornadas contribuyeron a reforzar la visión de municipios saludables.

La estrategia de municipios sa-

ludables es muy parecida a la que trabaja CONAPOFA con las jornadas de sensibilización, que ha llamado Municipios para el Desarrollo. La de municipios saludables fue ideada por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), para sensibilizar al poder municipal en que las decisiones que toman, en especial los al-

caldes, también tienen muchas repercusiones sobre la salud de los ciudadanos.

¿Qué puede hacer un alcalde?

Un síndico puede determinar qué zonas de su municipio se pueden utilizar para construir viviendas por ejemplo, y de esta manera evitar tragedias como la que ocurrió en Jimaní. Las personas que murieron vivían en el barrio de Los 40, que era el cauce de un río, que tarde o temprano se iba a inundar.

¿Cuáles indicadores muestran la debilidad en el sector?

El país no tiene los servicios de salud que se corresponden con el nivel de desarrollo que posee. Esto se visualiza en la mortalidad materna. Un estudio realizado entre 1999-2000 indica que mueren 260 mujeres al año por causas relacionadas con el embarazo y el parto, si el país tuviera la mortalidad que le corresponde por el nivel de desarrollo económico nos estaríamos ahorrando -y esto lo digo entre comillas- unas 150 muertes.

¿Quién es?

Luis Andrés López nació en Zaragoza, al norte de España, pero se siente ciudadano de Granada donde está la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., y reside desde hace 25 años. López es médico con especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, con un master de Salud Pública y Gestión de Servicios de Salud.

Además de PROSISA, ha coordinado en el país el proyecto PRISA, enfocado en la región sur, y que se ejecutó en 1993. Luego se incorporó al programa PREVISA que desarrolló una campaña en prevención del SIDA en San Juan de la Maguana.

